



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL N° 157 / 2011

FECHA: 18 DE MARZO DEL 2011

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinada a: **VIVIENDA**

Ubicado en : **CANCURA S/N OSORNO**

Propiedad de : **MARIA OLGA SOTO CARRILLO**

R.U.T. N° **5.733.773-7**

Rol: **2261-88**

PERMISO OTORGADO N° 316

FECHA 14 DE JULIO DEL 2009

Superficie edificada:

Subterráneo 2°	
Subterráneo 1°	
1° piso	39,08 M²
2° piso	
3° piso	
4° piso	
5° piso	
6° piso	
Sgtes.	
TOTAL	39,08 M²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Agua Potable	Resolución	N° 267	DEL 04/03/2010	SSO
Alcantarillado	Resolución	N° 267	DEL 04/03/2010	SSO
Electricidad	Certificado TE1	N° 504319	DEL 03/02/2011	SEC



EUGENIO SALINAS PARMEGANI
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

ESP/esp.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la construcción de un inmueble destinado a vivienda cuya superficie recibida es de 39,08 M²
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto- Constructor

: Francisco Baeza Saavedra

ESP/esp.